



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

ACTA
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2026
COMITÉ DE ADQUISICIONES
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en la avenida Niños Héroes, número 2409 dos mil cuatrocientos nueve, colonia Moderna, código postal 44190 cuatro, cuatro, uno, nueve, cero, en Guadalajara, Jalisco, y en punto de las **10:04 diez horas con 04 cuatro minutos del día 24 veinticuatro de febrero del año 2026 dos mil veintiséis**, se lleva a cabo la **Séptima Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del presente año, de manera presencial, así como de manera remota a través de la plataforma virtual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28, numerales 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en atención de la convocatoria remitida en días anteriores.

Previo al desarrollo de la sesión, el Secretario Técnico informa que, con motivo de la publicación del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, publicado en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" el día 19 de febrero de 2026, la integración de este comité de adquisiciones respecto de los miembros de este Órgano Técnico será en consideración de lo establecido en los artículos 5 y 6 del referido ordenamiento.

Con motivo de lo anterior, el Suplente del Presidente le solicita al Secretario Técnico informar de los miembros integrantes de este Comité de Adquisiciones.

El Secretario Técnico manifiesta que, con fundamento en los artículos 25, numerales 1, 2 y 4, y 26, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en coincidencia con el Reglamento previamente mencionado, para el caso de los miembros de Organismos del sector privado no hubo modificaciones y sus vocalías continúan siendo representadas por aquellos miembros que para tal efecto se designaron con anterioridad, por lo que procede a enlistar aquellos miembros pertenecientes a esta Auditoría Superior:

1. En la Dirección General de Asuntos Jurídicos se cuenta con la participación como representante suplente, de la maestra María Olimpia Guzmán Tamez.
2. La Dirección de Profesionalización y Seguimiento tuvo a bien designar como representante suplente para su participación en este Comité a la licenciada Gisela Casillas García.
3. En el Área de Contabilidad y Finanzas se cuenta con la participación del licenciado Eduardo Chapoy González.



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

4. El Área de Programación y Presupuestación cuenta con la participación del maestro Hugo Efraín Quezada Morales.
5. El Área de Compras cuenta con la asistencia de Martha Priscila Martínez García.

Concluida la intervención del Secretario Técnico, el Suplente del Presidente refiere que la participación que José Gabriel Martínez Martínez realiza es en calidad de Secretario Técnico de este órgano colegiado.

Añade que se cuenta con la asistencia y participación del órgano interno de control de esta Auditoría, la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco, conforme a lo indicado en el artículo 25, numeral 1, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, de la que su titular es David Rubén Ocampo Uribe, quien tuvo a bien designar como representante a Roberto Carlos Gómez Arroyo.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Manifestado lo anterior, el Suplente del Presidente solicita al Secretario Técnico proceda con el **punto primero** del proyecto de orden del día y verifique que haya quórum legal para la validación de los acuerdos que se tomen en esta sesión; asimismo, con fundamento en el artículo 32, numeral 1, fracción IX de la Ley de Compras local, le encomienda se asegure del desarrollo de la sesión y garantice el orden al interior de la misma.

El Secretario Técnico manifiesta que, con fundamento en el artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se verifica el quórum legal requerido para el desarrollo de la sesión, de conformidad con la asistencia de los siguientes **06 seis** vocales:

N.º	Nombre	Representación	Vía
1	Licenciado Rogelio Alejandro Muñoz Prado	Consejo Nacional de Comercio, Servicios y Turismo De Guadalajara. Suplente de Vocalía.	A distancia, mediante el uso de herramientas tecnológicas.
2	Licenciada Gisela Gabriela Casillas García.	Dirección de Profesionalización y Seguimiento de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. Suplente de Vocalía.	Presencial.
3	María Olimpia Guzmán Tamez.	Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. Suplente de Vocalía.	Presencial.
4	Eduardo Chapoy González	Contabilidad y Finanzas de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. En funciones de Vocalía.	Presencial

Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del año 2026



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

5	Martha Priscila Martínez García.	Compras de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. En funciones de Vocalía.	Presencial.
6	Maestro Hugo Efraín Quezada Morales.	Programación y Presupuestación de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. En funciones de Vocalía.	Presencial.

Agrega que se cuenta con la asistencia del representante de la Unidad de Vigilancia, Órgano Interno de Control de esta Auditoría, Roberto Carlos Gómez Arroyo.

Previo a concluir su intervención, el Secretario Técnico informa que, siendo las 10:10 diez horas con diez minutos, se incorpora a distancia, mediante el uso de herramientas tecnológicas, el licenciado Paris González Gómez, suplente de vocalía del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

II. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Suplente del Presidente solicita al Secretario Técnico proceda con el **punto segundo** del orden del día y lo someta a votación.

El Secretario Técnico procede a dar lectura a los puntos previstos a tratar en esta sesión y somete a votación el proyecto del orden del día previamente turnado por medios electrónicos:

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día, previamente turnado por medios electrónicos.
- III. Acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública **LP-CC-002-2026 BIS "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA"**.
- IV. Asuntos generales.
- V. Clausura.

Se aprueba el orden del día por un total de 07 votos de las vocalías presentes.

III. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-002-2026 BIS "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA".

El Suplente del Presidente continua con el desarrollo del **punto tercero** del orden del día e informa que, en atención al artículo 24, numeral 1, fracción VI de la Ley de Compras local, procede con el desarrollo del Acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública **LP-CC-002-2026 BIS "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA"**, por lo que requiere al Secretario Técnico para que dé cuenta del número de proposiciones recibidas y verifique que las mismas reúnan los

Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del año 2026



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

requisitos establecidos en la convocatoria para, de ser el caso, proceder a su apertura.

El Suplente del Secretario Técnico, manifiesta que se recibieron las proposiciones siguientes:

1. **DIAMOND SUCOPECO EMPRESARIAL DEL FUTURO, S. A. de C. V.**, recibida el 19 diecinueve de febrero de 2026 dos mil veintiséis a las 12:08 doce horas con ocho minutos.
2. **BAMBÚ 360, S. A. de C. V.**, recibida el 20 veinte de febrero de 2026 dos mil veintiséis a las 12:20 doce horas con veinte minutos.
3. **PROSERMALI, S. de R. L. de C. V.**, recibida el 20 veinte de febrero de 2026 dos mil veintiséis a las 12:55 doce horas con cincuenta y cinco minutos.

Y concluye asentando que todas las proposiciones reúnen los requisitos establecidos en la convocatoria, por lo que procede a su apertura y consecutivamente da informe sobre si presentan los anexos 1 y 5 y del importe económico de cada una, sin que ello implique la evaluación de su contenido:

1. **DIAMOND SUCOPECO EMPRESARIAL DEL FUTURO, S. A. de C. V.:**

Presenta el Sobre 1 con el anexo 1.

Presenta el Sobre 2 con el anexo 5.

Presenta el Sobre 3.

El importe económico de su propuesta es de: **\$4,440,480.00** cuatro millones **cuatrocientos cuarenta mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100** moneda nacional **Impuesto al Valor Agregado incluido.**

2. **BAMBÚ 360, S. A. de C. V.:**

Presenta el Sobre 1 con el anexo 1.

Presenta el Sobre 2 con el anexo 5.

Presenta el Sobre 3.

El importe económico de su propuesta es de: **\$3,904,560.00** tres millones **novecientos cuatro mil quinientos sesenta pesos 00/100** moneda nacional **Impuesto al Valor Agregado Incluido.**

3. **PROSERMALI, S. de R. L. de C. V.**

Presenta el Sobre 1 con el anexo 1

Presenta el Sobre 2 con el anexo 5

Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del año 2026



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Presenta el Sobre 3.

El importe económico de su propuesta es de: **\$3,942,840.00 tres millones novecientos cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional Impuesto al Valor Agregado Incluido.**

Concluida la intervención del Secretario Técnico, el Suplente del Presidente le solicita asiente la información en el acta y se asegure de su publicación en el sitio oficial de esta Auditoría a la brevedad posible.

Acto seguido, el Secretario Técnico hace saber que las proposiciones quedan bajo resguardo de la Dirección General de Administración para su evaluación, estando a cargo del Área Requirente los aspectos técnicos y del Área de Compras los aspectos económicos.

Agrega que el fallo se dará a conocer en las instalaciones de esta Auditoría Superior el día **27 veintisiete de febrero de la anualidad en curso a las 13:00 trece horas**, fecha que queda comprendida dentro de los 20 veinte días naturales siguientes a la establecida para ese acto, en atención de lo indicado por el artículo 65 de la Ley de Compras local.

El Suplente del Presidente requiere al Secretario Técnico proceder en términos del artículo 65, numeral 1, fracción II de la Ley de Compras local y del numeral 9 de las bases de la convocatoria.

El Secretario Técnico desahoga la solicitud y solicita al Suplente del Presidente, al representante del Área Requirente, al representante del Órgano Interno de Control, así como al menos un miembro del Comité y de al menos un licitante presente, rubriquen los Anexos 1 y 5 de las proposiciones al final de la sesión. Por parte de los miembros del Comité aceptó la encomienda Martha Priscila Martínez García. El Secretario Técnico aclara que no se contó con la asistencia de licitantes interesados.

IV. ASUNTOS GENERALES

El Suplente del Presidente pone a disposición de los miembros del Comité este espacio para quien solicite incluir algún asunto a tratar, sin que exista alguno por parte de los presentes.

V. CLAUSURA

No habiendo más asuntos a tratar, el Suplente del Presidente da trámite al **punto V** del orden del día, y siendo las **10:29 diez horas con 29 veintinueve minutos** del día **24 veinticuatro de febrero de 2026 dos mil veintiséis**, da por concluida la **Séptima**

Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del año 2026



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, firmando los que en ella intervinieron.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

PABLO JIMÉNEZ SALAZAR
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

ROBERTO CARLOS GÓMEZ ARROYO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

1

LIC. ROGELIO ALEJANDRO MUÑOZ PRADO
SUPLENTE DE VOCALÍA
CONSEJO NACIONAL DE LA CÁMARA DE SERVICIOS, COMERCIO Y TURISMO
DE GUADALAJARA

1

LIC. PARIS GONZÁLEZ GÓMEZ
SUPLENTE DE VOCALÍA
CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

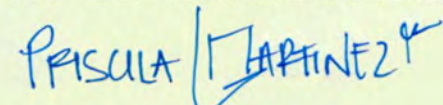


ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

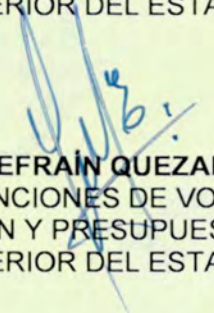

L. C. P. GISELA GABRIELA CASILLAS GARCÍA
SUPLENTE DE VOCALÍA

DIRECCIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO


MARÍA OLIMPIA GUZMÁN TAMEZ
SUPLENTE DE VOCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO


MARTHA PRISCILA MARTÍNEZ GARCÍA
EN FUNCIONES DE VOCALÍA
COMPRAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO


EDUARDO CHAPOY GONZÁLEZ
EN FUNCIONES DE VOCALÍA
CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO


MTRO. HUGO EFRAÍN QUEZADA MORALES
EN FUNCIONES DE VOCALÍA
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

La presente hoja de firmas, corresponde a la página 7 de 7 del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del año 2026.